

res que figuran en el Anexo I de la mencionada Orden, por los motivos que en / el mismo se indicaban.

Tercero.- Los profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente, que cumplan todas las condiciones exigidas en las respectivas Ordenes / de convocatoria por las que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades / Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados, hasta su toma de / posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en el punto 9.3 de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante la Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 126 / de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se resuelve la fase de prácticas de las pruebas selectivas de los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de Abril de 1.989 (B.O.J.A. de 20 de Abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas previstas en la Base Común 9 de la citada Orden, esta Consejería, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de Abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de Abril), con las excepciones de D. LEOPOLDO TORRES CURIEL, Profesor de Entrada de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en prácticas, que ha causado baja por fallecimiento, con efectos 22-1-90 y D. BENJAMIN MORENO FERNANDEZ, Profesor Auxiliar de Conservatorios de Música en prácticas, que presentó instancia de renuncia al concurso-oposición de 1.989, publicada la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 27-2-90, con efectos de 1-10-89.

Segundo.- Los Profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria por la que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera en los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en el punto 9.3 de la Orden de 15 de Abril de 1.989.

Tercero.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al

contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de junio de 1990, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, procede su corrección en la forma que sigue:

Anexo I, Apartado C) Modificaciones: Debe incluirse a los siguientes señores:

Fernández Sáez, Antonio
DNI.: 27.193.088
Geografía e Historia
Turno: PRO

Gaspar Pardo, Angelina
DNI.: 17.184.251
Filosofía
Turno: PRO

Luis Nieves, Alfonso
DNI.: 30.556.148
Inglés
Admitido por la provincia de Málaga.

Martín Cayuela, José Lázaro
DNI.: 29.473.002
Geografía e Historia
Turno: DIS

Pérez Torres, Carlos
DNI.: 24.871.294
Inglés
Turno: Libre

Rodríguez Prada, Carmen
DNI.: 29.723.988
Ciencias Naturales

Sánchez Fuster, María del Carmen
DNI.: 27.471.703
Geografía e Historia
Admitido por la provincia de Almería.

Sánchez Muñoz, María Angeles
DNI.: 75.352.114
Lengua y Literatura
Admitido por la provincia de Sevilla.

Vázquez González, Berenice Eloisa
DNI.: 31.813.784
Inglés
Turno: DIS

Vera López, Jesús
DNI.: 26.739.779
Lengua y Literatura

Sevilla, 5 de julio de 1990

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en el Anexo III de la Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de junio de 1990, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, procede su corrección de la forma siguiente:

Anexo III, Apartado B) Modificaciones: Debe incluirse a la siguiente opositora:

Gallego Tendero, María Josefa
DNI.: 26.449.858
Asignatura: Modelado y Vaciado.

Sevilla, 5 de julio de 1990

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 21 de junio de 1990 (BOJA núm. 54, de 29.6.90), por la que se eleva a definitiva las listas provisionales de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en el Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, debe corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO II, C) Modificaciones, Cuerpo: Maestros de Taller

No deben figurar los opositores siguientes:

PR. 18
DNI. 074633379
Apellidos y nombre: Montoso Ruiz, José Antonio
F. Nto. 690410
Asg. 02
Mod. RDS

PR. 18
DNO. 052521048
Apellidos y nombre: Quintana Pérez, Ramón Jesús
F. Nto. 650806
Asg. 02
Mod. RDS

PR. 18
DNI. 052521155
Apellidos y nombre: Ruiz Juan, Antonio Angel
F. Nto. 651213
Asg. 02
Mod. RDS

Sevilla, 5 de julio de 1990

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90, interpuesto por D. Pedro Norte López, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 15 de febrero de 1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 27 de diciembre de 1989, por la que se le deniega la petición de integración en el Cuerpo C.20, de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B, interpuesto por D^a M^a Teresa Rodríguez Rodríguez, sobre la

petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de julio de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B, interpuesto por D. Manuel Gutiérrez Gracia, sobre la petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados